¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,089 BUENOS AIRES, Viernes 18 de Junio de 1847.

Fé de erratas—

En la Gaceta del Miércoles 16 del corriente, página 2.ª, columna 6.ª, en la nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores al Sr. Ministro Plenipotenciario en la Corte del Brasil, al citarse la fecha y épocas *dice*—

Buenos Aires, Junio 2 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Yndependencia,
y 14 de la Confederacion Argentina——

debe leerse—

Buenos Aires, Junio 2 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina——

EL EDITOR.

Tenemos la satisfaccion de publicar en seguida los documentos oficiales que instruyen de que el Señor Ministro General del Gobierno de la Provincia de Salta D. Tomas Arias ha sido nombrado Gobernador y Capitan General Delegado de dicha Provincia durante la ausencia en campaña del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Propietario—

Felicitamos á S. E. el Sr. Gobernador Delegado por la honorífica confianza que ha merecido del Exmo. Sr. Gobernador Propietario de la benemérita Provincia de Salta, y por los principios federales Americanos que dignamente expresa en la nota que publicamos á continuacion con la expresiva contestacion de nuestro Gobierno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia de——

Salta, 6 del mes de América de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, y General en Gefe del Egército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo Sr—

Por la adjunta copia oficial del decreto expedido por S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, en 2 del presente, se informará V. E. que el infrascripto ha sido nombrado con arreglo á la Ley, Gobernador y Capitan General Delegado de esta Provincia durante la ausencia del Propietario—

Al comunicarlo á V. E. se congratula el infrascripto en manifestar á V. E. y á la benemérita Provincia de su mando, que en el corto periodo que tenga el honor de desempeñar el Poder Egecutivo de esta Provincia su marcha gubernativa será uniformada con la de los Exmos. Gobiernos de las demas Provincias hermanas, sosteniendo por cuantos medios estén en su poder, la Causa Nacional de la Confederacion, defendiendo su libertad é independencia de las pérfidas maquinaciones de los salvages unitarios, y contra toda agresion extrangera, conservando y estrechando los vínculos de amistad é interés general que felizmente la ligan á todas las Provincias de la Confederacion—

El infrascripto tiene igualmente la mas grata complacencia en ofrecer á V. E. y á la benemérita Provincia de su mando los benévolos sentimientos de su alto aprecio y decidida adhesion; y espera que dignándose V. E. admitirlos, continuará, como hasta aqui, dispensando á esta Provincia su distinguida amistad é importantes servicios—

Dios guarde á V. E. muchos años—

TOMAS ARIAS—

José Francisco Niño—
Oficial Mayor—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—

Por cuanto sale á campaña con el interesante objeto de atender á las exigencias de la Ciudad de Oran y de las Fronteras del Rio de Valle, que demandan imperiosamente la atencion del Gobierno—

DECRETA—

Art. 1.°—Queda nombrado Gobernador y Capitan General Delegado, durante la ausencia del Propietario, con arreglo á la Ley, el Sr. Ministro General de Gobierno D. Tomas Arias—

2.°—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial—

Salta, Mayo 2 de 1847=Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina=SARAVIA=Jose Francisco Niño=Oficial Mayor—

Es copia—

Jose Francisco Niño—
Oficial Mayor—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres

Buenos Ayres, Junio 14 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia de Salta—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E., por órden del Exmo. Señor Gobernador, para manifestarle que S. E. se ha instruido con muy grata complacencia de la apreciable nota de V. E. fecha 6 de Mayo (Mes de América) próximo pasado, con la que V. E. se sirve acompañar una copia oficial del decreto expedido por el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de esa Provincia en 2 de Mayo, nombrando á V. E. con arreglo á la ley, Gobernador y Capitan General Delegado, durante la ausencia del Exmo. Señor Gobernador Propietario—Al comunicarlo expresa V. E. que se congratula en manifestar á S. E. y á esta benemérita Provincia que, en el corto periodo que tenga el honor de desempeñar el Poder Ejecutivo de la de Salta, su marcha gubernativa será uniformada con la de los Exmos. Gobiernos de las demas Provincias hermanas, sosteniendo por cuantos medios estén en su poder la Causa Nacional de la Confederacion, defendiendo su Libertad é Yndependencia de las pérfidas maquinaciones de los salvages unitarios, y contra toda agresion extrangera; conservando y estrechando los vínculos de amistad é interés general que felizmente la ligan á todas las Provincias de la Confederacion—Y agrega V. E. que tiene igualmente la mas grata complacencia en ofrecer á S. E. y á esta benemérita Provincia los benévolos sentimientos de su alto aprecio y decidida adhesion, y espera que, dignándose S. E. admitirlos, continuará, como hasta aqui, dispensando á esa Provincia su distinguida amistad é importantes servicios—

Altamente complacido el Exmo. Señor Gobernador con tan estimables manifestaciones de V. E., siente íntima satisfaccion en congratularlo de la manera mas benévola y cordial por el alto honor y confianza que V. E. ha merecido del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General Propietario de esa benemérita Provincia, y por los principios honrosos que V. E. profesa y manifiesta en sosten de la sagrada causa nacional de la Confederacion Argentina, de su libertad, honor é independencia, contra las alevosas agresiones de los salvages unitarios, y contra todo ataque extrangero—

S. E. acepta con distinguido aprecio las manifestaciones y ofertas patrióticas de V. E., que son tan honoríficas á V. E. y á la benemérita Provincia de Salta; y se complacerá en acreditarle la mas fraternal benevolencia y decidida cooperacion en armonía con los intereses generales y pacto federal de la Confederacion—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Felipe Arana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Coronel Oficial Mayor de la Ynspeccion General de armas—

Buenos Aires, mes de América (Mayo) 24 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina——

Eleva las notas de excusacion que le han sido dirijidas hoy, hasta la hora que indica—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—

Exmo. Sr—

Tengo el honor de elevar respetuosamente á las superiores manos de V. E. las notas que me han sido dirijidas, hasta esta hora [las 4 de la tarde], tanto por los Gefes de los Cuerpos de la Guarnicion, incluyendo las de sus respectivos oficiales, como por los Gefes y oficiales de la Plana Mayor, en las cuales se expresan los motivos porque les es muy sensible no poder asistir á la Santa Yglesia Catedral, y ruegan á S. E. se digne admitir sus respectivas excusaciones—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Casto Cáceres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Coronel Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas——

Buenos Ayres, Mayo 24 [mes de América] de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina——

Manifiesta la causa por que no puedo asistir á la funcion de tabla del dia de mañana—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Tengo el honor de hacer presente á V. E. con mi mayor respeto, que subsistiendo la enfermedad que sufro en ambas piernas, y muy principalmente en la derecha, me es muy sensible no poder asistir á la funcion de Tabla del dia de mañana; y por esta razon, suplico á V. E. se digne admitir mi legítima excusacion—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Casto Cáceres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El General Espinosa.

Buenos Ayres, Mayo 24 [mes de América] de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia——
y 18 de la Confederacion Argentina——

Hace presente los motivos que le asisten para no concurrir á la funcion de Yglesia del 25 del corriente—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto hace presente á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que el estado de su salud no le permite, con bastante pesar, tener el honor de acompañar al Supremo Gobierno á la funcion de Yglesia del dia de mañana en celebridad del aniversario de nuestra Libertad; y suplica á S. E. se digne admitir su excusacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Gervasio Espinosa—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Coronel de Caballeria de Línea D. Andres Seguí——

Buenos Aires, del mes de América de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina——

Se excusa de asistir á la funcion de tabla del dia de mañana, por continuar gravemente enfermo—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Siéndome absolutamente imposible con bastante sentimiento no poder asistir el dia de mañana á la funcion de Yglesia que se celebra por el aniversario de nuestra regeneracion política, por verme aun gravemente enfermo, lo pongo en el conocimiento de V. S., para que se sirva elevarlo al del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Brigadier D Juan Manuel de Rosas, á quien ruego se digne admitir mi excusacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Andres Seguí—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ciudadano Coronel de Artillería Juan Pedro Luna.

Buenos Aires, Mayo [mes de América] 24 de 1847—
Ano 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia
y 18 de la Confederacion Argentina——

Suplica se le permita no asistir á la funcion del dia de mañana por lo que expone—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de armas Coronel D. Casto Cáceres—

Atacada mi salud constantemente me pone en el caso muy sensible de no poder asistir á la funcion de Yglesia del dia de mañana, y ruego á V. S se digne ponerlo en el conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se sirva dispensar mi inasistencia á la referida funcion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Pedro Luna—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Coronel de artillería Martiniano Chilavert——

Buenos Aires, 23 de Mayo [mes de América] de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina——

Hace presente los motivos que le asisten para no concurrir á la funcion de Iglesia el 25 del corriente—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de decir á V. S. que como hace poco tiempo que ha regresado á su amada patria, no ha podido hacerse el uniforme con que debe presentarse á una funcion tan solemne como es la del aniversario de nuestra regeneracion política el 25 del corriente mes de América, por cuya razon suplico á V. S tenga á bien elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Brigadier D. Juan M. de Rosas—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Martiniano Chilavert—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Coronel D. Miguel Rodriguez Machado——

Buenos Aires, Mayo (mes de América) 24 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina——

Suplica se le permita no asistir á la funcion del dia de mañana por el motivo que expresa—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Atacado hace dias de un fuerte constipado y precisado á guardar un rigoroso método prescripto por el facultativo, me priva con íntimo sentimiento el poder asistir á la funcion el dia de mañana; y espera que V. S. se sirva alcanzar de S. E. el Sr. Gobernador la indulgencia de esta falta—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Miguel Rodriguez Machado—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Coronel Graduado Ciriaco Cuitiño——

Buenos Aires, mes de América 24 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina——

Avisa no poder asistir á la Yglesia Catedral en la funcion de aniversario de nuestra Libertad por las razones que expresa—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El que firma tiene el honor de avisar no serle posible asistir á la funcion de aniversario de nuestra Libertad, pues su enfermedad habitual con mucho sentimiento le imposibilita hacerlo, lo que avisa á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento del Superior Gobierno, á quien suplica se digne admitir su excusacion—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Ciriaco Cuitiño—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Teniente Coronel de Caballería de Línea——

Buenos Aires, mes de América (Mayo) 23 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina——

Hace presente hallarse enfermo, cuya causa le impide asistir segun está dispuesto por órden Superior, á la festividad del 25 de Mayo—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El que subscribe tiene el honor de hacer presente á V. S. hallarse enfermo y sin poder salir á la calle por dicho motivo, lo que le impide con bastante sentimiento no poder asistir á la funcion de Yglesia, el dia clásico del 25 de Mayo—

Sírvase V. S. hacerlo presente al Exmo. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Salvador M. Gonzalez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Teniente Coronel José J. Beruti

Buenos Aires, 24 del mes de América de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta el no poder asistir á la funcion de Yglesia el dia de mañana 25 del mes de América, por hallarse enfermo—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Tengo el honor de participar á V. S., que hallándome bastante enfermo, este motivo me priva de la satisfaccion de asistir á la funcion de Yglesia, el dia de mañana 25 del mes de América, aniversario de nuestra libertad; y espero que el Exmo. Sr. Gobernador se dignará disculparme—

Dios guarde á V. S. muchos años—

José J. Beruti—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Teniente Coronel Mariano Espinosa—

Buenos Aires, á 24 del mes de América (Mayo) de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina——

Hace presente el motivo porque no puede asistir á la funcion en celebridad del aniversario de nuestra Libertad—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto Teniente Coronel pone en conocimiento de V. S. que no teniendo uniforme le es muy sensible no poder asistir mañana á la funcion de Yglesia por el aniversario de nuestra Libertad—Lo que espera de V. S. se sirva elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Mariano Espinosa—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Teniente Coronel Juan Angel Rivas—

Buenos Aires, á 24 del mes de América de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Hace presente que por hallarse enfermo no puede asistir á la funcion que debe celebrarse mañana por el aniversario de nuestra gloriosa libertad—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Cumpliendo con las superiores disposiciones vigentes, debo avisar á V. S. que hallándome enfermo hace algun tiempo, siento no poder asistir á la funcion del dia de mañana, en que se celebra el aniversario de nuestra gloriosa Libertad, para que se sirva V. S. elevar esta nota al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, á quien ruego la dispensacion de esta falta, por ser involuntaria—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Angel Rivas—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Teniente Coronel graduado que subscribe———

Buenos Ayres, mes de América 22 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Pide se le dispense de la asistencia al Templo en el próximo aniversario, por hallarse sin uniforme—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

Siéndome imposible actualmente hacerme un uniforme por hallarme escaso de recursos pecuniarios, me veo en la dura necesidad de ponerlo en el conocimiento de V. S., para que sirva elevar esta nota al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, a quien suplico se digne dispensarme de la asistencia ordenada á la funcion de Yglesia para el glorioso aniversario de nuestra Libertad, á la que no puedo presentarme con la decencia necesaria á mi clase—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Antonio Espinosa—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Sargento Mayor de Caballeria de Línea graduado á Teniente Coronel——

Buenos Aires, mes de América [Mayo] 23 de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Hace presente hallarse gravemente enfermo cuya causa le impide asistir, segun está dispuesto por órden Superior, á la festividad del 25 de Mayo—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El abajo firmado tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. que siguiendo siempre en el mismo estado de imposibilidad tiene el pesar de no poder asistir á la funcion de Yglesia, el 25 del corriente, aniversario de nuestra gloriosa Libertad—
Sírvase ponerlo en conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir mi excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

José Pons—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Vice-Presidente de Serenos———

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Manifiesta que los Ayudantes de Serenos D. Ambrosio Correa y D. Manuel Parra, en razon de estar enfermos, han suplicado dispensa de asistir á la funcion solemne por el glorioso aniversario del 25 de Mayo de 1810—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de manifestar á V. S. que los Ayudantes de Serenos D. Ambrosio Correa y D. Manuel Parra, en razon de estar enfermos tienen el sentimiento de no poder asistir á la funcion solemne del glorioso aniversario del 25 de Mayo de 1810—Y en cumplimiento de los superiores decretos y órdenes del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, el infrascripto hace presente á V. S. dichas excusaciones, para que se sirva elevarlo al Supremo conocimiento de S. E.; á quien suplican se digne admitir su excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Nicolas Mariño—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Bruno Quintana, Sargento Mayor de Caballería———

Buenos Aires, Mes de América 24 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
Y 18 de la Confederacion Argentina———

Hace presente la imposibilidad en que se halla de asistir á la funcion de tabla del dia de mañana—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

La grave enfermedad que me acometió estando de servicio en el Canton del Sud, y de que dí parte á V. S., me sigue reagravada, por lo que me es muy sensible no poder asistir á la funcion del 25 del mes de América que se celebra mañana, y lo aviso á V. S. en cumplimiento de las superiores disposiciones vigentes—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Bruno Quintana—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

José Maria de Saavedra, Sargento Mayor de Caballeria de Línea———

Buenos Aires, mes de América [Mayo] 24 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia——
y 18 de la Confederacion Argentina———

Hace presente la imposibilidad en que se halla de asistir á la funcion de tabla, el dia de mañana—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Càceres—

La enfermedad de que estoy atacado hace mucho tiempo, se ha reagravado de algunos dias á esta parte, de modo que ni aun puedo andar una cuadra sin experimentar una penosa fatiga—Este motivo me impide con bastante sentimiento, asistir á la funcion del 25 del mes de América, que se celebra mañana, y lo aviso al Sr. Coronel en cumplimiento de las Superiores disposiciones vigentes—
Dios guarde á V. S. muchos años—

José M. de Saavedra—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Sargento Mayor Nicolas Descalzi—

Buenos Aires, mes de América [Mayo] 24 de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Expresa los justos motivos que tiene para excusarse de asistir á la funcion del aniversario de la Libertad—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El Sargento Mayor que subscribe pone en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo al del Exmo. Sr. Gobernador, que siéndole muy sensible no poder asistir á la funcion que ha de celebrarse en la Santa Yglesia Catedral, por el aniversario de nuestra Libertad, á causa de la imposibilidad que tiene por la fractura de una pierna de que hace tiempo adolece; suplica á S. E. se digne admitir esta excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Nicolas Descalzi—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Sargento Mayor Paulino Camargo Medina———

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Hace presente no poder asistir á la funcion de Yglesia el dia de mañana 25 de Mayo, por hallarse enfermo—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El Sargento Mayor que firma pone en conocimiento de V. S. de que continuamente tengo varios ataques de enfermedad á mi salud por padecer algun tiempo—Este es el motivo que con bastante sentimiento me priva de asistir á la solemne funcion de Yglesia que debe tener lugar mañana; y espero que V. S. se sirva elevar esta nota al superior conocimiento de S. E., de quien espero se dignará dispensarme—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Paulino Camargo Medina—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Sargento Mayor de caballería de línea, D. José Joaquin Paredes———

Buenos Aires, [mes de América] Mayo 24 de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Hace presente el motivo que le impide tener el honor de asistir á la funcion de Yglesia el dia de mañana—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El Sargento Mayor que firma pone en conocimiento de V. S. que hallándose no capaz de asistir á la funcion y fiesta solemne del aniversario de nuestra libertad y emancipacion política, que nos recuerda las glorias de nuestra cara patria, á costa de tanta sangre gloriosa, derramada tanto en tierra como en el agua de nuestra querida América, siente con el dolor mas acerbo no poder concurrir al Templo dedicado á dar gracias al Todo-Poderoso en compañía de sus dignos Gefes y compañeros de armas, por impedírselo sus dolencias; por lo que suplica á V. S. tenga la bondad de elevar esta nota al conocimiento supremo del Exmo. Sr. Gobernador, á quien ruego se sirva disculparme—
Dios guarde á V. S. muchos años—

José Joaquin Paredes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Sargento Mayor Graduado del 2.° Escuadron de Abastecedores———

Buenos Ayres, mes de América [Mayo] 23 de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Hace presente ván cuatro meses se halla gravemente enfermo, cuya causa le impide asistir segun está dispuesto por órden superior á la festividad del 25 de Mayo—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de hacer presente á V. S. que siguiendo gravemente enfermo y no pudiendo salir á la calle, le es del todo imposible asistir, segun está por órden superior ordenado, á la festividad del 25 de Mayo—
Sírvase V. S. hacerlo présente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir esta justa excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Marcelino Barragan—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El General Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y 2.° de Patricios———

Buenos Aires, mes de América [Mayo] 24 de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Adjunta las notas de excusaciones que pasan los Oficiales de dichos Batallones en las que expresan los motivos que tienen para no poder asistir á la gloriosa funcion que se celebra mañana 25 del presente, por nuestra Libertad—

Al Sr. Oficial Mayor de la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El que firma tiene el honor de dirigirse á V. S. adjuntando las notas que me pasan los Oficiales de dichos Batallones, en que expresan serles muy sensible no poder asistir á la gloriosa funcion que se celebra por el aniversario de nuestra Libertad, el dia de mañana 25 del presente mes, y suplican á S. E. se digne admitir sus respectivas excusaciones; para que V. S. en su vista tenga á bien elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Mariano Benito Rolon—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Mayor graduado D. Ramon Pestaña———

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. General Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina, D. Mariano Benito Rolon—

El que firma tiene el honor de dirigirse á V. S., haciéndole presente, que hallándose notoriamente postrado en cama hace algunos dias, no le es posible asistir á la funcion de Yglesia del aniversario de nuestra Libertad, lo que hace presente á V. S., para que se sirva elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, á quien suplica se digne disculparme—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Ramon Pestaña—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Mayor graduado Capitan del segundo Batallon de Patricios———

Buenos Aires, mes de América 24 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. General Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El infrascripto tiene el honor de hacer presente á V. S. que siguiendo enfermo le es muy sensible no poder asistir el dia 25 á la funcion de iglesia—
Sírvase V. S. hacerlo presente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir esta justa excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Diego Cordero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Capitan de la Compañia de Cazadores—

Buenos Ayres, Mayo 24 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y del No. 2 de Patricios, General D. Mariano Benito Rolon—

Pongo en conocimiento de V. S. que continuando en mi estado de indisposicion, me es absolutamente imposible llenar la órden que tengo recibida de asistir el dia veinte y cinco de Mayo—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Mariano E. Garcia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Teniente D. Luis J. de Sanchez———

Buenos Aires, mes de América 24 [Mayo] de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. General y Comandante en Gefe del 2.° Batallon de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El infrascripto Oficial de linea agregado á la Plana Mayor del 2.° Batallon de Patricios al mando de V. S., hace presente que á consecuencia de haber recaido de su enfermedad crónica, como todos los años le repite en la presente estacion, le es muy sensible no poder dar cumplimiento con su asistencia personal á saludar el Sol y funcion de Yglesia en acompañamiento del Superior Gobierno, en celebridad de nuestro Gran Dia de mañana 25 de Mayo; en esta virtud lo hace presente á V. S. para que se digne elevarlo al conocimiento del Exmo. Señor Gobernador, como lo tiene ordenado en su superior decreto de 29 de de Julio de 1835—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Luis José de Sanchez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Teniente 1.° D. Manuel Cabral——

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. General y Comandante en Gefe del 2.° Batallon de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El subalterno que firma, en cumplimiento de las órdenes que se le han comunicado para la asistencia á la formacion de tabla del aniversario de nuestra gloriosa Libertad, en el presente 25 de Mayo; obedeciendo y cumpliendo con el superior decreto de 29 de Julio del año de 1835, hace presente á V. S. que hallándose sumamente enfermo de dolores nerviosos en una pierna, le es imposible asistir como quisiera para llenar en todas sus partes las órdenes y mandatos superiores; en esta virtud, V. S. se dignará ponerlo en conocimiento de nuestro Superior Gobierno como está ordenado—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Manuel Cabral—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Teniente 2.° del Batallon 2.° de Patricios———

Buenos Aires, Mayo 24 de 1847———
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y del 2.° de Patricios, General D. Mariano Benito Rolon—

El que subscribe pone en conocimiento del Sr. General, que debiendo celebrarse la funcion en celebridad de nuestra gloriosa Libertad; y hallándome imposibilitado de poder asistir, por estar bastante indispuesto, lo que me es muy sensible, lo pongo en conocimiento de V. S. para que se sirva elevar esta nota al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, á quien ruego se digne dispensarme—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Juan Villanueva—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Teniente 1.° y Habilitado del Batallon Guardia Argentina—

Buenos Ayres, [mes de América] Mayo 24 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. General D. Mariano Benito Rolon, Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y 2.° de Patricios—

Tengo el honor de dirigirme á V. S., para suplicarle se digne poner en el Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, cuanto siento no poder asistir á la funcion que se celebra por el aniversario de nuestra gloriosa Libertad, mañana 25 del corriente, en razon de hallarme enfermo del pecho y el pulmon, cuya enfermedad me priva poderme abrochar por estar en la actualidad aplicándome los medicamentos que me ha mandado el médico; por todo lo que ruego á S. E. se sirva dispensar mi insistencia—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Angel Perez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Subteniente del Batallon 2.° de Patricios———

Buenos Aires, [mes de América] Mayo 24 de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina———

Al Sr. General D. Mariano Benito Rolon, Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y 2.° de Patricios—

Tengo el honor de dirigirme á V. S. para suplicarle se digne poner en el superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que me es imposible poder asistir á la gloriosa funcion que se celebra por el aniversario de nuestra libertad el dia de mañana 25 del corriente por hallar-

me bastante enfermo: por todo lo que ruega á S. E. se sirva dispensarme—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Luis José Rodriguez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Sub-Teniente Natalio Moyano——

Buenos Aires, mes de América (Mayo) 24 de 1847— Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina————

Al Sr. General D. Mariano Benito Rolon, Comandante en Gefe de los Batallones Guardia Argentina y 2.° de Patricios—

Tengo el honor de dirigirme á V. S. haciendo presente que me es imposible poder asistir mañana á la funcion que se debe celebrar en la Santa Yglesia de la Catedral en celebridad del aniversario de nuestra Yndependencia, por hallarme gravemente enfermo de una pierna que hace algun tiempo que adolezco, para que se sirva elevarlo al supremo conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador, á quien suplico se digne admitir mi excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Natalio Moyano—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Subteniente de bandera Alejo Arocena—

Buenos Aires, Mayo 24 de 1847—— Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Sr. General Gefe del 2.° Batallon de Patricios, D. Mariano B. Rolon—

El que subscribe Subteniente de bandera del 2.° Batallon de Patricios, tiene el honor de poner en conocimiento del Sr. General Gefe del Cuerpo, que le es de absoluta imposibilidad concurrir el dia de mañana á la celebracion del aniversario de nuestra gloriosa Regeneracion Política, por el estado grave de enfermedad en que se halla—
Solo un motivo tan grave puede privar al infrascripto á llenar un deber á que lo llaman sus mas caros sentimientos, y ruega al Exmo. Sr. Gobernador se digne disculpar su inasistencia—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Alejo Arocena—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Oficial que subscribe————

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1847— Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, Y 18 de la Confederacion Argentina————

Al Sr. General Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina y del 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

Tengo el honor de hacer presente á V. S. para que se sirva elevarlo al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, la imposibilidad en que me encuentro, para poder asistir el dia de mañana a la funcion de Yglesia, por hallarme sumamente enfermo, para que si S. E. lo tiene á bien se sirva admitir mi excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Adolfo Enrique Peralta—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial que subscribe——

Buenos Ayres, Mayo [mes de América] 24 de 1847 Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina————

Al Señor General Comandante en Gefe del Batallon Guardia Argentina, y del 2.° de Patricios, D. Mariano Benito Rolon—

El abajo firmado tiene el honor de hacer presente á V. S. para que se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, la imposibilidad en que me encuentro de poder asistir mañana a la funcion de Yglesia por hallarme enfermo en cama; para que si S. E. lo tiene á bien, se sirva admitir mi excusacion—
Dios guarde á V. S. muchos años—

Nicolas Artalejo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Jueves 17 de Junio de 1847.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 16	2,102,204 4	7 ¾	1,379,243 4½	1,986	1,495,600	4,285,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	13,429 4	....	41,169 5½				
Letras vencidas y cobradas	26,272 4						
	2,141,906 4	7 ¾	1,420,413 2	1,986	1,495,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas			26,272 4				
Existencia	2,141,906 4	7 ¾	1,391,140 6	1,986	1,495,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,141,906 4	7 ¾	1,420,413 2	1,986	1,495,600	4,385,600	1,569,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Cuenta de la Receptoría General del Jueves 17 de Junio de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
Exist's. de ayer – De comisos y multas		755 7½		
Exist's. de ayer – Del Estado	53,523 5	....	....	1 1
Entrada	1,411 3	....	41,169 5½	
Salida	4,618 5			
Puerto	454 4			
Contribucion	1,020			
Alquileres	5,925			
	66,953 1	755 7½	41,169 5½	1 1

HABER.	Moneda corriente	Metálico	Letras	Fondo para dev'ciones
A la Tesoreria General	13,429 4	....	41,169 5½	
Existencia	53,523 5	755 7½	....	1 1
	66,953 1	755 7½	41,169 5½	1 1

Buenos Aires, Junio 17 de 1847.
V.° R.° —BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE **Ganado.**

TABLADA DEL SUD.
Junio 7.

De la Magdalena ha conducido don Benito Basualdo 72 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez; 2 á don Eladio Otamendi, 30 á don Lino Acosta, 1 a don Antonio Garcia, 1 á D. Ignacio Sotelo, 1 á don Felix Gomez, 14 a don Andres Cufré, 1 á doña Juana Arroyo, 22 a don Manuel Gomez y Cejas: para abasto—que hacen las... 72
De las Flores ha conducido don Hipólito Gonzalez 136 cabezas, compradas por don Manuel Benavente, 104 á don Domingo Coronel, 3 á doña Josefa Cabrera, 2 á don Juan de de la Cruz Santillan, 27 á doña Josefa Correa: para abasto—que hacen las...... 136
De Chapaleofú ha conducido don Simon Girado 425 cabezas, compradas por don Alejandro Martinez, 3 don Juan Bisuara, 2 á don Valeriano Juarez, 4 a Manuel Ribero, 1 á don Salvador Franco, 1 á don Agustin Henrique, 1 á doña Tránsito Acosta, 3 á don Crespin Avila, 3 á don Dionisio Lorea, 1 á don Laureano Salinas, 1 á don Ignacio Gomez, 1 á don Juan N. Fernandez, 404 á don Benigno Gomez: para saladero—que hacen las...... 425

8.

De Chascomus ha conducido don Pablo Vera 402 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 111 á don Juan Arestegui, 154 á don Victoriano Arestegui, 137 á don Hermogenes Medina: para saladero—que hacen las...... 402
De Chascomus ha conducido don Hilario Flores 68 cabezas, compradas por él mismo, a don Eugenio Villanueva: para abasto—que hacen las...... 68
De la Magdalena ha conducido don Carlos Cox, 245 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 45 á don Ciriaco Arroyo, 5 á don Juan Martinez, 5 á don Donato Serrudo, 4 á don Santiago Pasos, 1 á don Domingo Haedo, 1 á doña Juana Arellano, 1 á doña Mariana Villalva, 1 á don Francisco Camusa, 100 á don Valentin Barragan, 18 á don Francisco Maldonado, 64 á don M. Falomino: para saladero—que hacen las...... 245
De la Lobería ha conducido don Juan de Dios Pedrasa 447 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 355 del mismo Baudrix, 5 á don Antonio Cuestas, 18 a don Manuel Sotelo, 2 á don Juan Bautista Peña, 1 á don Fautino Lezica, 5 á don Mariano Alegre, 9 á don Escolastico Navarro, 8 á don José Maria Imbaldi, 3 á don Manuel Saavedra, 4 á don Manuel Sanchez, 16 á don Gregorio Diaz, 4 á don Simon Pereira, 1 á don Felipe Arana, 1 á don Guillermo Mollano, 2 á Laureano Salinas, 1 á don Benito Gandara, 4 á don Mariano Fernandez, 1 á don Eufracio Moreno, 1 á don Juan Medina, 2 á don Jorge Sander, 1 á doña Cruz Reinoso, 1 á don Lino Juarez, 1 á don Benigno Gomez, 1 á don Estevan Echavarria: para saladero—que hacen las...... 447

9.

De Chapaleofú ha conducido don Mariano Barragan 332 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 2 a don Felipe Vela, 36 á don Pedro Vela, 22 á don Benjamin Furgue, 14 á don Felipe F. Rufino, 5 á don Felipe Arana, 4 á don Araon Castellanos, 3 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Feliz Olivares, 1 á don Mariano Castañera, 2 á don Gregorio Alvarez, 2 á don Manuel Garmendia, 1 á doña Manuela Gonzalez, 1 á don Francisco Cueli, 2 de don Felipe Senillosa, 1 á don Agustin Uriarte, 1 á don José Chiclana, 2 á don Fermin Ferreira, 2 á don Gervacio Lopez, 2 á don Luis Cos, 2 á don Juan Echarre, 1 á don Manuel Dominguez, 1 á don Manuel Gomez, 2 á don Pascual Gali, 1 á doña Javiera Martinez, 1 á don Santiago Avalos, 1 á don Juan Arroyo, 2 á don Paulino Pacheco, 216 á don Laureano Rufino, 1 al conductor: para saladero—que hacen las...... 332
De la Lobería ha conducido don José Diaz 346 cabezas, compradas por don José Yraola; 335 á don Tiburcio Reyes, 6 á don Mariano Alegre, 1 á don Manuel Saavedra, 1 á don Roman Martinez, 1 á don Simon Pereira, 2 á don Antonio Cuestas: para saladero—que hacen las...... 346

10.

De Chapaleofú ha conducido don Estevan Villafañe 500 cabezas, de don J. Braulio Haedo: para el saladero de dicho Haedo—que hacen las...... 500
De Pila ha conducido don José Chiclana 177 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 19 á doña Isidora Alegre, 100 al conductor, 5 á don Santiago Chiclana, 3 a don Hermenegildo Torres, 50 á don Pablo Diaz: para saladero—que hacen las. 177
De Chapaleofú ha conducido don Verísimo Marquez 790 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 7 á don Ignacio Gomez, 15 á doña Hilaria Gomez, 20 á don Apolinario Gomez, 1 á don Manuel Gomez, 4 á don Pedro Ponce, 3 á don Jorge Atucha, 1 á don Juan Reinoso, 1 á don Gervacio Lopez, 1 a don Gavino Alvarez, 1 á don Juan Arroyo, 1 á don Manuel Delfec, 1 á don Juan Gonzalez, 1 á don Manuel Dubal, 1 a don José Sucre, 2 á don Adriano Rosas, 1 á doña Juana Rodriguez, 729 á don Ramon Gomez: para saladero—que hacen las...... 790

TABLADA DEL NORTE.
Junio 8.

De Navarro ha conducido don Isidoro Vidal 75 cabezas, compradas por don Casimiro Martinez 56 a don Eusebio Santana, 4 á don Modesto Santana, 1 á doña Ines Reina, 4 á doña Justa Vega, 12 á don Nicolas Diman: para abasto—que hacen las...... 75
De Dolores ha conducido don Francisco Villalva 117 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 100 á doña Juana Ferreyra de Almada, 2 á don Justo Blanco, 1 á don Mateo Martinez, 12 á don Victor Pereyra, 2 á don Angel Benavente: para abasto—que hacen las...... 117
Con dos guias, 1.ª del Saladillo, 2.ª de Navarro ha conducido don Ramon Ponce 205 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 41 a don Hilario Ortega, 1 á don Juan Rodriguez, 2 á don Antonio Codina, 24 á don Nicolas Gomez, 8 á doña Maria Cardoso, 103 á D. Eusebio Perez, 21 á D. Pascual Ortega, 5 á don Robustiano Perez: para abasto—que hacen las...... 205
Del Monte ha conducido don Fermin Saldarriaga 92 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 38 á doña Maria Bejarano, 54 á doña Isidora Mamondy: para abasto—que hacen las...... 92
De las Flores ha conducido don Pedro Perez 501 cabezas, compradas por don José Vasquez; 20 á don Diego Millor, 3 a don Roque Torres, 3 á don Enrique Lamas 2 á don Santiago Sosa, 1 á don Estanislado Torres, 5 á don Manuel Paz, 11 á don José Suarez, 91 á don Mateo Pedrosa, 45 á don Nemensio Utrera, 3 á doña Plácida N., 3 á doña Isabel Loisa, 19 á don Benito Diaz, 4 á don Felix Castro, 54 á don Cerapio Rosas, 42 á don Bernardino Romero, 23 á doña Angela Torres, 5 á don Mariano Baranda, 2 á don Basilio Angenelo, 6 á don Feliciano Carabajal, 112 á don Marcos Saubide, 5 á don Francisco Rodriguez, 3 á don Ventura Garnica, 4 a doña Fermina Fillon, 3 á don Venancio Obando, 2 á don Mariano Herrera, 5 a don José Barceló, 8 á don Vicente Gonzalez, 1 a don Santos Pardo, 13 á don Francisco Junco: 3 á D. Pedro Rojas: para abasto—quehacen las...... 501

9.

De Chivilcoy ha conducido don José Zepeda 113 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 64 á don Martiniano Olivera, 49 á don Francisco Rodriguez: para abasto—que hacen las...... 113

11.

De Lobos ha conducido don Carlos Torres 60 terneros, comprados por don Manuel Sebas; 30 herrados y 30 orejanos á don Hilario Gauto: para abasto—que hacen los...... 60

Mercado del Oeste.
Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Junio 12.

Cueros vacunos		2066
Id. de potro		65
Id. de carnero		796
Id. de nonato		14
Grasa	[arrobas]	94
Sebo	[arrobas]	56
Crin	[idem]	62
Lana	[idem]	1040
Maiz	[fanegas]	30

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido doscientas diez y nueve fanegas trigo de pan á los precios de 122 hasta 180 pesos, perteneciente á la clase superir, regular é inferior.

Mercado del Sud.
Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Junio 12.

Cueros vacunos		2108
Id. caballares		334
Id. becerros		13
Cueros lanares	(docenas)	109
Cerda	(arrobas)	432
Sebo	(arrobas)	260
Grasa	(arrobas)	149
Pluma de avestruz	[idem]	4
Ganado lanar	(cabezas)	4281
Cerdos	(cabezas)	10
Astas		1500

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 16.
3.ª PUBLICACION.

D. Luis Guiol, 2 hijos	Francia
Maria Bequio	Rio Grande
Lorenzo Galandria	Génova
Francisco Reinaldo	idem
Estevan Peralta	idem
Juan B. Borsano	idem
Manuel G. Ramos	Entre-Rios
Juan B. Saetone	idem
Placida Saenz de Grané	idem
Valentina Grané	idem
Bonifacio Villalonga, su esposa y seis hijos	idem

DIA 17.
2.ª PUBLICACION.

D. German Kuhr, su esposa	R. Grande
Angel Bottano,	idem
Adolfo E. Peralta,	Francia
Santos Castro, con arria,	S. Juan

Dia 16.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Menott	Francia
Emilio Ferreira	Córdoba
Samuel Molina	idem

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacia toodos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que los mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que tasisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño;

4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince* á *ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volumenes como los que publican los libreros modernos.

El preci de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondr de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y levará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que unicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

MIS ECOS
POR
PEDRO RIVAS.

Con este título se publicará dentro 15 ó 20 dias, un cuaderno de poesias. Los Señores que gusten favorecer al autor, se dignarán ocurrir á esta imprenta para subscribirse, ó á la Librería del Señor Steadman, frente al Colegio.—Su precio 15 pesos, que se abonarán al tiempo de la entrega.

NOTA—Verá la luz pública asi que el número de subscriptores dé para sufragar los costos de la impresion.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á D. Pedro Pablo Silva que si dentro de 8 dias contados desde la fecha de este aviso, no comparece á la oficina del que subscribe con las cuentas y documentos pasevas contra la testamentaria de su finado padre D. Santiago Silva, como se le tiene ordenado, el Juzgado dictará en su rebeldía la providencia que corresponda, y le parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Junio 17 de 1847.

Agrelo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza à todos los acreedores del finado D. Francisco Parodi, para que comparezcan á la Sala de su despacho y por la Oficina del Escribano que firma, dentro de 15 dias contados desde la publicacion de este aviso; debiendo cada uno traer consigo los documentos de sus acreencias, en la inteligencia que al que no lo hiciese, le parará el perjuicio que por derecho halla lugar. Buenos Aires, Junio 17 de 1847.

Iturraalde.

j18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Tesoreria General.

LOS Tenedores de fondos públicos en garantia del empréstito voluntario, como igualmente los que prestaron sumas sin interès ni garantia, ocurriràn à fin de chancelar sus créditos. j18
c

Dinero prestado.

SE sigue prestando dinero sobre prendas, halajas ó muebles con un interés moderado, en la calle de Cuyo No. 52, desde las ocho de la mañana, hasta la oracion. Tambien se avisa á los dueños que tengan prendas en la casa, vengan á recogerlas antes de cumplirse un año en el Establecimiento, porque de lo contrario serán dichas prendas vendidas sin dar lugar á reclamacion ninguna. j18—8 ›

Aviso al público.

QUE la Botica cituada en la calle de Suipacha No. 27, se ha vendido á D. Camilo Giuvaneli, y las personas que se consideren con derecho á algun reclamo, ocurrirán á la misma dentro de tres dias contados desde la publicacion del presente aviso, alvirtiendo que pasado dicho término perderán sus acciones que pudieran contra el comprador.

Mateo Pirinal.

j18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En la pulpería calle de Cuyo núm 242.

El Lunes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán al mejor precio por conclusion de negocio el surtido general que á continuacion se expresa.

Cohetes, vinagre de yema, ginebra de Holanda, aceite frances, agenjo, cerveza del pais, id. inglesa en porrones, vino Burdeos en botellas, frontiñan id., botellas de vino español, nueces, tarros de cristal, encurtidos, vasos surtidos, copas id., mechas de quinqué, tachuelas, tinteros de vidrio y lata, fósforos en cagitas, mostaza francesa, palanganas blancas y pintadas, fuentes surtidas, tazas blancas surtidas, quinqués, juegos de café, teteras blancas y pintadas, azucareras id., tazas de caldo surtidas, cagitas de sal fina, mates, mandioca, fideos, pitos, tinajas para agua con tapas, botellas de aceite español, id. medias botellas, cocos, agises, tabaco en rama, damajuanas caña blanca, id. de vino carlon, aguardiente de quemar, almiden de trigo, jabon de coco, id. amarillo, salsa de tomate, betun, botellas de vidrio, cohetes voladores, cas para azucar, una vidriera, botellas, de guinda, quina, canela molida, trompos, canela en rama, cominos yerba paraguaya, bolsas pimiento, pimenton, escobas de mano, aparejos, escaleras, fanegas maiz, tacos de villar, bolas para id., suelas para tacos, cola francesa, jaulas con canarios, grasa, tiza, lacre, tarros grandes para aceite, espuelas de bronce, rascadores, un altillo, 1 carretilla, leña en rama, id. de astilla, treves de fierro, 1 plancha de cocina económica, 1 tostador, molinillos, pasas, tarros de lata, damajuanas vacias, y otros artículos que estarán á la vista en el momento del remate.

POR GREGORIO IBARRA.
Potosí No. 61.

Interesante á los sombrereros.

Segun órdenes recibidas se venderán precisamente al mejor precio:

9 cajones grandes de sombreros de castor, de ule, &a, &a., blancos y negros de diferentes clases y en el estado en que se hallan.

Al mismo tiempo.

250 libras hilo de zapatero, 86 atados fierros flejes, 40 gruesas fósforos, y varios otros articulos que estarán á la vista.

Se vende

Una casa en la calle de Venezuela No. 286 con tres habitaciones todas de azotea, edificada en ocho y tres cuartas varas de frente al Norte y 70 de fondo, cocina pozo de balde de una excelente agua y como 20 árboles frutales, 1 parral en el primer patio, en un precio acomodado.

j4—6p.

Se vende.

EN la Plaza de la Guardia de Lujan, tres solares con frente á la Plaza mirando al Este de 26 y media varas de frente, y 50 de fondo, compuesto de Esquina al Norte y otra al Sud, con 50 varas de fondo en ambos. Otros tres solares con las mismas varas de frente y fondo, y tambien dos Esquinas. El que se interese en su compra se verá con D. Juan Iruni, calle del Uruguay No. 1, encargado por el Ilustrisimo Señor Obispo Diosesano, para su venta en pública subasta al mejor precio, avisándose en oportunidad el dia del remate. j2—1mg.

Azafran de Castilla.

SE ha recibido una pequeña partida, que se venderá por lotes pequeños y á precios sumamente cómodos; en la casa de remate de Federico Silva calle del Perú No. 10½ y 12. j4—tfs

Una finca

SITA en la calle de la Federacion, se halla en venta: quien se interese en ella puede ocurrir á la casa de D. Pedro Buerdo, en la Plaza de Lorea, á donde hallarán con quien tratar.

j11—3p.

A los vascos.

SE necesitan para una quinta 3 ó 4 peones vascos. En esta Imprenta darán razon. m24—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

LIBROS

Recien llegados á la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra,
Calle de Potosí núm. 28.

Eneida de Virgilio 1t, aventuras de Telémaco 1t; Jerusalen libertada 1t, Comuneros de Castilla 1t, Carlos de Palafox 1t, historia de la literatura 1t, la muger, el marido y el amante [Kook] 1t, la doncella de Celleville (Kook) 1t, código civil español 1t, memorias de Fernando VII 3t, Simon por Sands 2t, historia del Papa Gregorio VII 2t, estudios históricos por Chateaubriand 3t, memorias de un angel 4t, mil y una noches 3t, manual del cocinero 1t, idem del carpintero 2t, idem del florista 1t, idem de marina 1t, idem de caza y pezca 1t, idem del cerero 1t, idem de pirotecnia 1t, idem de juegos de sociedad 1t, idem del pintor, dorador y charolista 1t, Matilde ó las cruzadas 4t, manual del jabonero 1t, hombre fino al gusto del dia 1t, Robinson de 12 años 1 tomo.

Tesoro de la juventud 1t, el cornudo por Kook 2t, Hermanos de la costa 1t, libro de jueces y abogados 1t, historia de la dominacion de los Arabes en España por Conde 3t, Da. Olimpia 2t, compendio histórico de la vida de Pio VII 2t, misterios de Paris por Sue 2t, arte de conocer á los hombres por su fisonomia por Lavater 1t, idem á las damas 1t, juramento de no amar 2t, Leon Leoni por Sand 2t, el soldado Bisoño por Kook 4t, secretario privado por Sand 2t, casa blanca 3 tomos tierra santa 1 t, Cerdeña, el Piamonte y la Toscana 1t, Roma pintoresca 1t, Nápoles, Sicilia y Malta 1t, fastos de Versalles 1t, belleza de la Santa Biblia 2t, diablo cojuelo 1t, geografia universal por Letronne 1t, vida de Federico 2.° rey de Prusia 4t, libro de los destinos 1t.

Vocabulario de Requejo 1t, aventuras de Gilblas 1t, civilizacion Europea (Guizot) 1t, misterios de Londres 6t, cuentos fantasticos 1t, compendios de moral 1t, creencias y desengaños por Navarrete 1t, conquista de América por Campe 1t, manual de historia Romana 1t, maga de la montaña 1t, vida de Estevanillo Gonzalez 1t, una historia misteriosa 1t, ascanio por Dumas 4t, hermana Ana 2t, capilla gótica por Dumas 1t, carta anónima 1t, la camarera de la reyna 2t, amor de un artista 1t, lances de amor y fortuna por Kook 2t, historia de los trece 1t, Estevan el monco 1t, consuelo 6t, por Sand, inocente Virginia por Kook 2t, fabulas de Campoamor 1t, Macias poemas por Alvarez 1t.

—

En la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí Núm. 28, se venden las obras siguientes—

AMOR de un elegante 1 tomo, Aventuras de un elegante 1 tomo, amante anonima 1 t., Adelaker ó las intrigas del serrallo, amor y muerte 1 t., aventuras de zapaquilda 1 t., andres por Jorgesand 2 t., abuelo [el] 1 t. el asesinato 3 t., bug-jurgal 1 t, balcon de arezza 1 t., barbero de Paris 2 t, Arturo é Isaura 1 t., tesoro de romanceros españoles por Ochoa 1 t., poesías de Espronceda 1 t., génio del cristianismo 3 t., los mártires 2 t., impresiones de viajes por Dumas 2 t, cuentos de la mamá 1 t., los novios 2., Oscar y Amanda 4 t., cartas de un viajero 3 t., Ntra Sra. de Paris 3 t., Ida y Natalia 2 t., la estrangera 2 t, Jacobo 3 t., el hombre de los tres colzones 3 t., el doncel de D. Henrique el doliente 4 t., la dama del lago 2 t., dias en el campo 4 t., 15 dias en Londres 1 t., romances del Cid 1 t., la indiana 2 t., Lelia y Esperidion 2 t., voz de la naturaleza 3 t., el renegado 3 t, los rebeldes 3 t., viajes del jóven Anacarsis 2 t., los Estuardos 3 t., los tres castillos 2t., el doble reinado 2 t., la lechera 2 t., Leoncio y Clemencia 2t., el gitano 1 t., amor y religion 1 t, testamento parcial 1 t., el corsario 1 t., Maclovia y Federico 1 t., eruo 1 a, el ente 1 t., caverna de la muerte 1 t., Matilde 4 t., Rob Roy 4 t., Quintin Duward 4 t., el anticuario 4 t., Ivanhoe 4 t., el oficial aventurero 2 t, Peveril del Pico 5 t, el Conde de Tolosa 3 t., Warteley 4 t., el soldado visoño 4 t., el Condestable de Chester 3 t., los puritanos 4 t., Memorias del Mariscal Suchet 4 t., la gitana 2 t., Carlos Grandison 4 t., los plantadores 4 t., el palacio de Lambert, vigetes 1 t., El castillo de Keniworth 4 t., la Leandra 9 t., los tres Gilblases 4 t., la resignacion 2 t., los cuatro Juanes 2 t., el proscripto 3 t., el galjumbo 2 t., cárceles de Edimburgo 4 t., Clara de Almeida 2 t.; Estela 1 t., Eusebio 4 t., Guzman de Alfarache 4 t., Gil-Blas aumentado con las anotaciones de Llorente 4 t., Don Quijote 6 t., Joco 1 t., juegos de tertulias 1 t., Marbel ó el agugero en el codo 1 t., Numa Pompilio, novelas de Cervantes 1 t., Persiles y Sigismunda 4 t., poesias de Rementeria 1 t., id. de Iglesias 3 t., poesías de Lopez de Vega 1 t., id. de Moratin 1 t., id. de Lamartine 1 t., id. de Martinez de la Rosa 1 t, id. de Cotomer 1 t., Pensil de las musas 1 t., revolucion francesa por Thiers 6 t., id. por Delaure 6 t., id. por Aquil Roche 3 t, Revista Enciclopédica 6 t., veladas de la Quinta 6 t., id. de San Petesburgo, Ines de las Sierras 1 t., los amores de Ismene é Imenia 1 t., Iliada de Homero 3 t., Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 t., obras completas de Martinez de la Rosa 6 t., el Recluta 2 t.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí num. 28

Juegos de algedrez.

DE todos tamaños y de varios colores asi como dameres; se venden muybaratos en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No 28.

Analise du Jeu des Echecs.

Par A. D. Philidor-avec une nouvelle notation abrègée et 42 planches, ou se trouve figurée la situation du jeu pour les renvois et les fins de parties. Se vende en la librería y litografía Argentina calle de Potosí No. 28.

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Misal romano y ritual.

RICA ediccion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Viaje pintoresco.

AL rededor del mundo, resumen general de los viajes y descubrimientos de Magallanes, Jasman, Dampier, &c. &c. &c. &c., publicado en frances bajo la direccion de M. Dumont D'Urville Capitan de Navio, adornado con un mapa geográfico, cuatro retratos y doscientas láminas finas dibujadas por M. De Sainson y grabados sobre acero por los mejores artistas franceses, 2 tomos en folio: se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Cuerdas Romanas.

EN la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60, quedan algunas 2.ª y 3.ª para violin y guitarra de 1.ª calida y tambien bordonas de violin.

Barajas.

FRACESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

Licoreras,

CAJITAS de Jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos, se venden en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60

Agua de colonia,

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Plumas deave,

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes.

MISCELANEA.

DE economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta; se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS.

DE dientes, uñas, de ropa, par sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Para dibujo y litografias.

PAPEL de marquilla grande de colores, rosado, amarillo de dos tintes y plomo: se acaba de recibir una corta cantidad, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LAPICES DE DIBUJO.

Y de papel asi como papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Látigos de montar,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No 60.

Veinte y mas clases,

DE plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & auchor pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussiæn pens; Universeii pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes num. 60.

CORDONES

De seda de varias clases, caños, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS
A cuatro y seis reales.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Libros recien venidos.

Pensamientos de Rouseau; Emilio; Amistade a Peligrosas; Delfina ó la Opinion; la Doncella de Orleans; la Estrangera; el Espía; la Araucana; Valentina; la Indiana; Trono y dos Reyes; la Venganza; Ivanoé ó el Cruzado; Gil-Blas de Santillana; Compendio de Anquetil; Eufemia; Atala y René; Robinson; los dos Robinsones; Cementerio de la Magdalena; Estilo de carta; Cartas de Sofia; Bufon de los Niños; Aventuras de Telémaco en castellano, frances, ingles é italiano; Manual de Veterinario; Manual de los enfermos, Manual de curiosidad; Saint Cler de las Islas; Diccionarios de Valbuena latino y español; idem frances y español; idem español; Tesauro hispano latino; Gradus at Parnasum; Gramática inglesa; Arte de Nebrija; Selectas; Gramática latina y castellana; Almacen de los Niños; el Espíritu de las Leyes; Alvarez, Derecho; las Obras de Juan Gutierrez Corpus Juris, Vinii; Discursos Forenses; Deberes de los Jurados; Ordenanzas de Castilla; Fuero Juzgo; de Devocion; Arte de persuadir; Visitas al Santisimo Sacramento; del Divino Amor; Coloquios con Jesú-Cristo; la Monja Santa; Moral de Jesú-Cristo; Mundo moral; Compendio de la Religion los Santos Evangelios; Epístolas Canónicas; Cotidianos; Cartillas; Silabarios; Catones; Mètodos Prácticos; y varias obras que es dificil numerar—Calle de la Universidad núm. 71 al lado del Papel Sellado.

EL
Silabario Argentino

PARA EL USO DE LOS NIÑOS,
REUNIENDO A LA ENSEÑANZA DE LAS
LETRAS, RELIGION Y MORAL,
UNA INTRODUCCION A VARIOS
RAMOS DE EDUCACION.
POR
J. A. W.

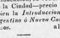

Esta obra utilisima para la juventud, y adoptada hoy por la mayoria de las Instituciones de Educacion, se vende en las librerias de la Ciudad—precio 12 ps, como tambien la *Introduccion al Silabario Argentino ó Nueva Cartilla.* precio 2 pesos. a17 1me

Betun Frances

LÍQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Trompos.

CATALANES y franceses amarillos, negros y colorados, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de Justicia, en los dias 23, 25 y 26 del que jira, á las 4 de la tarde, los bienes siguientes que pertenecen á la testamentaría de D. Lorenzo Laguna, asaver; 1 casa y terreno quinta en el pueblo de San José de Flores tazada en la cantinad de 22,361 pesos, otra en esta Ciudad calle de los Estados Unidos Cuartel 36 en 20,537 pesos, otra tambien en esta Ciudad Cuartel 50 en 7,640 pesos; todo moneda corriente. Buenos Aires, Junio 15 de 1847.

Teodoro Montaño.
[Escribano público.]

j17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

SE desea comprar por las inmediaciones de Cañuelas á cualquier viento, una ó dos leguas de campo con edificio; el que las tenga ocurra á la calle de Cuyo en la quinta del Pino ó Santa Lucía vieja que allí existe el que las necesita.

j16—3p.

Aviso Nuevo.

SE vende una casa en la calle de la Federacion frente al No. 290. El que se interese ocúrra à la calle de las Artes No. 156, que hallarán con quien tratar. j16—ft*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LA viuda, hijos y demas deudos del finado Camarista Fiscal **Dr. D. Jacinto Cárdenas,** [Q. E. P. D.], suplican á sus amigos por esta única invitacion, se dignen asistir á la Santa Iglesia Catedral el Lunes 21 del corriente á las 11 de la mañana, á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma en el aniversario de su fallecimiento, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos. j17—3p.

Se necesita.

EN una familia extrangera un Mayor-domo que pueda dar garantias de su conducta y hombria de bien. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 128. j17—tfc

Se vende.

LA muy interesante obra en frances, titulada ENCYCLOPEDIE MODERNE, en 26 tomos, en media pasta y en buen uso. La persona que se interese por ella podrá ver 1 tomo ocurriendo á esta imprenta. j17—tfg.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE vende, como 50 cabezas de ganado vacuno entre lecheras, novillos, vacas por parir, toros, terneros y vaquillonas todo tamberage, al barrer 30 pesos 1. El que quiera tratar puede ocurrir á la calle de Balcarse No. 268; se hallan los animales en la inmediacion de la Tablada vieja del Sud, y una carreta Tucumana.

Se dan de ocho à diez mil ps. sobre finca segura á aun moderado interés. j16—6p.

AVISO.

INTERESANTE AL PUBLICO.

EN la calle de Corrientes número 201 y 203, de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para los carros fúnebres; se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida à precios mas equitativos que en ninguna otra parte. j16—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

COLEGIO
Republicano-Federal
DE
BUENOS AIRES.

LOS directores que subscriben, tienen el honor de avisar á los Sres. padres de familia interesados, y al ilustrado público en general, que los exámenes de los alumnos del Colegio Republicano Federal, tendrán lugar en los dias 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del mes corriente, desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche Las clases seguirán por la mañana, segun el órden establecido.

Buenos Aires, á 10 de Junio de 1847
Francisco Magesté—Alberto Larroque.

A v i s o .

UNA familia extrangera desea encontrar una chacra con algunas vacas lecheras; el interesado advierte que tiene algunos animales vacunos de su propiedad y puede dar garantias de su conducta y habilidad. Los Sres. que se interesen pueden dirigirse, calle de Belgrano No. 93, preguntando por D. Carlos Klein. j10 3p

1,000 $ de gratificacion.

SE pagarán al que entregue en esta imprenta una cartera, que se perdió el Domingo pasado por la tarde. Contenia 3,000 pesos papel moneda, varias cartas, papeletas, y una contrata. j15 3c.

PLUMAS DE AVE

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

INTERESANTE
A
Los pulperos y demas.

SE han recibido 50 quintales de maní de superior calidad, se venderá el todo ó parte, su precio es acomodado, calle de Chacabuco No. 165, almacen de José Naon.

j 15 3p

SE ALQUILAN.

DOS cuartos, en el mejor parage para tienda ú otro cualquier ramo de industria, situados de la esquina de San Francisco para la del Colegio, calle de Potosí número 20 y 22. Tienen armazon y mostrador. Podrán tomarse juntos ó separados; el que se interese, ocurrirá á la esquina mas inmediata, ó al número 135 de la misma calle, media cuadra de la Iglesia de San Juan para el rio.

j4—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Mateo J. de Luque y Don Justo Pastor Muñoz, han sido examinados y aprobados por unanimidad de votos, el primero en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, y el segundo en la de Flebotomía, por lo que se les ha conferido el título de Profesores en sus respectivas facultades.

Buenos Ayres Junio 14 de 1847.

Perez,
(Secretario)

Se desea comprar,

Un coche con pescante en buen uso. El que lo tenga puede ocurrir á esta Imprenta. j14 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía

LA persona que se considere con accion á un barril de almidon que ha sido quitado á un hombre, el Jueves 10 del corriente, puede ocurrir á la Comisaria de la 3.ª Seccion que, dando las señas de él, le será entregado.—Buenos Aires, Junio 14 de 1847.

☞REMOVAL.☜

JAMES FULTON, carpenter, begs leave respectfully to inform his friends, and the public in general, that he has removed his establishment from "calle de la Reconquista" No. 157 to "calle de la Piedad" No. 13, where he intends to continue the Business in all its Branches. Buenos Ayres, June 12th. 1847. j14—3p.

☞MUDANZA.☜

DIEGO FULTON, carpintero Ingles, avisa á sus amigos y al público en general, que ha mudado su establecimiento de carpinteria, de la calle de la Reconquista No. 157, á la calle de la Piedad núm. 13, adonde continuará el dicho negocio en todos sus ramos. Buenos Aires, Junio 12 de 1847.

j14—3p.

Aviso.

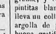

En la calle de las Piedras, de la casa No. 47, se ha perdido un perro galgo, grande, y todo negro, con unas pintitas blancas en las manos; lleva un collar de cuero con una argolla de plata. Se ofrece una buena gratificacion al que lo entregue en dicha casa. j14 3c

Se ofrece un cocinero,

DE profesion para cualquier casa de familia ó fonda Para tratar ocúrrase á la calle de Cangallo No. 14. j14 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á D. Bertrand Brana para que dentro de diez dias contados desde la fecha, se presente en la oficina al cargo del que subscribe, donde se le harà saber providencias expedidas en el asunto que contra él sigue D. Martin Casenave, por cobro de cantidad de pesos; y que si así no lo verificase, será juzgado en rebeldía. Buenos Aires, Junio 14 de 1847.

j14 3p

Julian Aranda.
Escribano público.

Aviso interesante.

Se ofrece un jóven extrangero para traducir documentos, contratas, cartas, & del Ingles, Frances y Portugues al Español ó vice-versa. Dará tambien lecciones particulares en los dos primeros y en el último de estos idiomas, ó en otros ramos de educacion.

Quien se interese, ocurra á la calle de Maypú No. 76.

j14—tf*

Aviso á los quinteros.

SE alquila una quinta en la calle larga de Barracas una cuadra del rio, con àrboles frutales y entre ellos 23 naranjos dulces, con terreno de doscientas treinta y seis varas de fondo y cuarenta y cinco de frente; tiene dos pozos, uno con pileta. Para tratar con su dueño, calle de las Artes No. 178.

j11—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don German Vega y D. Juan Echepareborda, han sido examinados y aprobados por unanimidad de votos, el primero en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, y el segundo en la de dentista, por lo que se les ha concedido el título de profesores en sus respectivas facultades.

Buenos Ayres, Junio 9 de 1847.

PEREZ,
Secretario.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—